

94 asesinatos de agosto a diciembre de 2008: OCNF

MÉXICO - En Edomex, el mayor número casos de feminicidio en el país

Sandra Torres Pastrana, Cimaconoticias

Viernes 6 de marzo de 2009, puesto en línea por [CIMAC](#)

5 de marzo de 2009, México, DF - [Cimaconoticias](#) - El Estado de México es la entidad federativa con mayor número de crímenes perpetrados contra mujeres y niñas: de agosto a diciembre de 2008 ocurrieron 94 asesinatos.

Así lo dio a conocer hoy, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), al presentar el informe “Una mirada al feminicidio en México”, producto de una investigación realizada el año pasado, que reveló 246 asesinatos en México ocurridos en 12 estados del país entre los meses de agosto y diciembre.

Al Estado de México, le siguen los estados de Sinaloa, con 56 casos, y Jalisco con 51.

El Informe es el primero de una serie de informes semestrales que el Observatorio dará a conocer en lo sucesivo con el fin de contar con un diagnóstico periódico y actualizado sobre el índice de asesinatos de mujeres y niñas en la República Mexicana, además de detectar los obstáculos que impiden el acceso a la información pública para investigar este tipo de homicidios.

En entrevista para Cimaconoticias, María de la Luz Estrada, de Católicas por el Derechos a Decidir y miembro del OCNF, explicó que la investigación reporta la situación en 12 estados, por la dificultad de acceder a la información en el resto de las entidades del país, además que las Procuradurías no documentan los datos de la mujer, por edad, ocupación o motivos del homicidio, y muchas otras no cuentan con datos desagregados haciendo más difícil la identificación de los casos.

Información blindada

Además destacó que estados como Nuevo León, quienes en otras ocasiones habían contribuido con la información, ahora se escudaron en que su nueva Ley de Seguridad les prohíbe rendir cuentas con datos estadísticos de mujeres, porque se viola la confidencialidad, por otro lado, Baja California, negó la información porque, argumentó, no cuentan con datos desagregados.

Asimismo informó que en Chihuahua en dos ocasiones solo les dio información con datos desagregados por edad y ocupación, porque la Procuradora general de Justicia de Chihuahua, Patricia González, considera que datos y los motivos de los homicidios llevan a malas interpretaciones.

Por lo pronto, el reporte de OCNF incluye información de 12 estados divididos en 3 regiones; la región Norte, (Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), región Centro y Bajío, (Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tlaxcala) y región Sur (Tabasco y Yucatán).

La comisión de feminicidio

Se le preguntó a María de la Luz Estrada si considera que se logró un trabajo conjunto con la Comisión de Feminicidio de la Cámara de Diputados y en respuesta dijo: “es lamentable que un trabajo como el que venía realizando la diputada Marcela Largarde en esta Comisión no haya tenido continuidad, hubo reuniones con la presidenta que entró en el período de Calderón, pero nunca hubo respuesta”.

“Le externamos la necesidad de documentar y dar seguimiento a los casos, les ofrecimos los instrumentos que estábamos trabajando, pero nunca hubo una respuesta y nos negaron toda posibilidad de trabajar con ellos, al parecer están haciendo un estudio que aún desconocemos y lamentablemente los recursos de la Comisión son dirigidos a otras cosas o personas que no están haciendo nada por la vida, seguridad y derechos de las mujeres”, agregó.

Urgente tipificar feminicidio

El análisis sobre la prevalencia de los feminicidios, que permite estimar la magnitud del fenómeno, de acuerdo con el tamaño de la población estudiada, revela que en 2008 los estados con mayor número de mujeres y niñas asesinadas por discriminación y odio, son: Morelos 4.6 y Sinaloa 4.2, seguidos por Chihuahua 2.3, Sonora 2.3, Tabasco 2.2 y el Estado de México 2.0, siendo el Distrito Federal 0.7 y Yucatán 0.8, las entidades con menos homicidios en ese año.

La edad de las mujeres víctimas de feminicidio se mantiene en el mismo rango observado en 2007 y el primer semestre de 2008, ya que del 45 por ciento de las víctimas en el último semestre, la mayoría tenía entre 21 y 40 años de edad.

Por otro lado, seis de cada 10 casos documentados por el OCNF, esto es el 59 por ciento, no registran información sobre la relación de la víctima con el victimario, pero los resultados muestran que 22 por ciento de los casos son mujeres asesinadas por sus parejas íntimas y 11 por ciento agredidas por algún familiar.

Asimismo, destaca el reporte que el feminicidio sin especificar sigue presentando una de las cifras más significativas en la investigación del Observatorio, ya que asciende al 40 por ciento de los casos analizados. Esto se debe a que no se registra de manera sistemática y estandarizada información fundamental de la investigación de un crimen, como las causas y motivos del asesinato, los actos violentos cometidos contra la víctima, y la identidad del agresor.

Al respecto, Alberto Herrera, representante de Amnistía Internacional (AI) México, afirmó que los datos presentados por el Observatorio dejan en claro la falta de compromiso del Estado mexicano a pesar de las recomendaciones Internacionales.

En su comunicado, el Observatorio instó a las autoridades, de los tres niveles de gobierno y de los tres ámbitos de aplicación, a tomar en cuenta ciertas recomendaciones entre las que se encuentran: que el Congreso Federal retome de manera urgente la propuesta de tipificación del feminicidio presentada en diciembre de 2008.

Además, recomendó con carácter de urgente poner en marcha un programa de capacitación del personal encargado de la investigación y procuración de justicia con perspectiva de género, como la violencia y los derechos humanos, para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas del feminicidio y a las mujeres que enfrentan otras diversas formas de violencia.

Asimismo, dijo que es urgente que mediante el Sistema Nacional consolidado a través de la Ley General de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, se modifique el apartado referente a asesinatos de mujeres, y se conforme un Banco de Datos Nacional de Feminicidio, que incluya variables completas sobre el crimen, con el objeto de diseñar acciones y políticas que erradiquen este flagelo en la sociedad.

Durante la conferencia estuvieron presentes Agnieszka Raczyńska, de la Red Nacional de organismos civiles de Derechos humanos “Todos los derechos para todas y todos, y Ángeles López, del Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, de Guanajuato.
